



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

555-15

18 SEP 2015

Salta,
Expediente N° 12.151/15

VISTO: La Nota N°1409/15 presentada por la Srta. Rosa Emilia ROMERO, L.U. N° 609.053, alumna de la carrera de Enfermería, solicitando prórrogas de regularidades de asignaturas; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 037/98, se delega a los Consejos Directivos de cada Facultad, el análisis y definición de las solicitudes de prórroga extraordinaria de regularidad de asignaturas, que interpongan los estudiantes regulares en las mismas.

Que la Srta. ROMERO, fue beneficiada por prórrogas de regularidad otorgadas en carácter de excepción, mediante Resoluciones CD N° 513/14 y CD N° 354/15, hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Julio/Agosto de 2015 (no incluye Setiembre), en la asignatura "Docencia en Enfermería", cuya vigencia caducó en setiembre de 2014,

Que asimismo, se le otorgó a la mencionada, prórroga en "Administración y Supervisión en Enfermería" mediante Resolución CD N° 354/15.

Que para el análisis de la nota, se tuvieron en cuenta los criterios establecidos en la Resolución CD N° 375/14 y las situación particular planteada.

Que el tema fue tratado Sobre Tablas por el Consejo Directivo, en la Sesión Ordinaria N° 13/15.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 13/15 del 08/09/15)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Otorgar en carácter de excepción, una nueva prórroga de regularidad hasta el Turno Especial de Exámenes de Setiembre de 2015, a la Srta. Rosa Emilia ROMERO, L.U. N° 609.053, alumna de la carrera de Enfermería de ésta Facultad, en las asignaturas

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



555-15

RESOLUCION -CD- N°

18 SEP 2015

Salta,
Expediente N° 12.151/15

"Docencia en Enfermería" y "Administración y Supervisión en Enfermería".

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: alumna interesada, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.



[Firma]
Mgs. DORA DEL C. BERTA
SECRETARIA DE GESTIÓN
FACULTAD CS. DE LA SALUD - UNSa

[Firma]
Lic. MARIAL PASSAMA DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa